

teras, la construcción de una zanja en la zona norte, los casi 3.000 detenidos entre el 12 y 14 de marzo, la firma del decreto para una auditoría total del Estado, el recorte del 3% del gasto en los ministerios y el proyecto de reestructuración nacional.

Estas acciones reflejan una intención concreta de recuperar el orden, fortalecer la institucionalidad y encaminar al país hacia un desarrollo más sólido, con mayor seguridad para todos los chilenos.

Martín Álvarez

Kast y su reforma tributaria

● Durante años, Chile ha convivido con un sistema impositivo excesivamente oneroso, impositivo y complejo, heredado en buena medida de las reformas estructurales impulsadas en la administración de Michelle Bachelet. El resultado ha sido una inversión debilitada, menor dinamismo productivo y un clima de incertidumbre que ha castigado tanto al emprendimiento como al empleo formal.

Reducir la carga tributaria corporativa desde 27% a 23% y reintegrar el sistema no es una concesión ideológica, sino una necesidad para recuperar competitividad y crecimiento.

En ese mismo sentido, la discusión sobre las contribuciones a la primera vivienda revela una contradicción profunda del modelo actual. No es razonable que la propiedad –fruto del esfuerzo, el ahorro y décadas de trabajo– esté sujeta a un gravamen perpetuo que desnaturaliza el derecho de dominio. La eliminación de este impuesto no implica debilitar al Estado, sino obligarlo a priorizar la eficiencia del gasto y a abandonar prácticas que, en los hechos, transforman al propietario en un eterno arrendatario del fisco.

Si Chile aspira a reconstruir su economía y fortalecer la libertad de sus ciudadanos, el camino no pasa por aumentar tributos, sino por devolver confianza y certezas a quienes invierten, producen y sostienen el desarrollo del país.

Iván Olguín

El Austral de Temuco invita a sus lectores a escribir sus cartas a esta sección. Los textos deben tener una extensión máxima de 1.000 caracteres e ir acompañados del nombre completo, cédula de identidad y número telefónico del remitente. La dirección se reserva el derecho de seleccionar, extraer, resumir y titular las misivas. Las cartas deben ser dirigidas a cartasdirector@australtemuco.cl o a la dirección **Antonio Varas 945, Temuco.**